

depósito / transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso. Deudas al 22/4/2025: Patentes ARBA: \$736.161,90 Infracciones PBA: \$1.524.600 y CABA: No registra. Las deudas que posea el automotor subastado, serán soportadas con el precio de la venta hasta el momento de la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del adquirente. Asimismo, se aclara que las infracciones de tránsito existentes no serán soportadas por el eventual comprador en subasta hasta la fecha de toma de la posesión y tampoco se cancelaran las mismas con el precio obtenido en la venta por subasta, debiendo oportunamente librarse oficio a los distintos Juzgados de Faltas en caso de corresponder, a la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de la Propiedad Automotor. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-36022531-4. Belén de Escobar, mayo de 2025.

may. 23 v. may. 26

LLOROFF MARIO C/ZARRI GUILLERMO SEBASTIAN S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única Dra. Patricia Liliana Raggio, autos "Lloroff Mario c/Zarri Guillermo Sebastian s/Resolución de Contrato" Expte. 19210-2018, hace saber que la Martillera Claudia Celiz Col 2802 T°VI F°35 CPM, realizará la venta en pública subasta sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Guillermo Sebastian Zarri, en los autos caratulados "Zarri Pedro s/Sucesión" (Expte. 73.747) y "Martinez Susana s/Sucesión" (Expte. 7646/2014) Acervo denunciado: Inmueble matrícula Nro. 137.826 del Partido de Morón -, en trámite por ante el Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Mercedes.- mediante la modalidad electrónica Ley 14238 por 10 días hábiles, COMIENZA: LA PUJA EL DÍA 26 DE JUNIO 2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZA: EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. El 100 % del inmueble ubicado en la calle Domingo French N° 122 de Morón, Pcia. de Bs. As. Circ.: I Secc.: B Mza.: 153 Par.: 23 Matr.:137.826, P. Inm.: 101-013643-8 Sup. del lote 269m2, con todo lo plantado y adherido en el estado que se encuentra, se trata de un terreno con mucha vegetación construcción al frente en ruinas. Desocupado. Según mandamiento de constatación del 19/03/25. La venta se realizará a través del sitio web. [Http://subastas.scba.gov.ar/](http://subastas.scba.gov.ar/) durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art.562 del CPCC. Sin base de la subasta, conforme art. 577 in fine CPCC. Deudas: Deudas de pavimento no posee por ser una construcción antigua; Municipal \$103.301,65 al 28/03/2025, ARBA \$1.777 al 01/2025, AySA \$16.452,98 al 20/03/2025, Expensas no posee, el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Comisión del martillero: valor establecido de la tasación del martillero 3 % a cada parte de la subasta abonada al profesional antes de firmar el Acta de Adjudicación, más el 10 % de aportes previsionales a cargo del Adquirente (Art. 54IV Ley 10.973, modificada Ley 10.973). Los oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberá, resultar inscriptos en el Registro Judicial con la antelación mínima de 3 días a la fecha de la subasta (art 24 Anexo I Ac3604/12 SCBA) Depósito en garantía: Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor de 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma de pesos \$1.000.000. Debidamente el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón cuenta en moneda en Pesos: suc: 5098 CBU0140030427509858663681 Cuenta: 50985866368. Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que depósito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art 562 del CPCC) una vez que se realice la audiencia de adjudicación del inmueble. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 20 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los interesados y las costas causadas por ese motivo (art585 CPCC) De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificar en 5 días de notificado, si esta es igual o superior al 95 % de la primera oferta. Se hace saber, que la Cesión del Acta: Se hace saber, que no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 28 de agosto de 2025, a las 10:00 hs., destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de Inscripción a la Subasta, el Comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Seña de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como Comprador de la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo Acto Domicilio Procesal en los términos del art 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). En dicho acto la Martillera presentara comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondientes. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 17 de junio 2022 de 09:00 hs. a 10:00 hs. en el domicilio del Inmueble, bajo responsabilidad de la Demandada. Para más información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 15-6015-8872.

may. 23 v. may. 26

FARJA WALTER FABIAN C/LATAGLIATA CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Peralta Mariscal, pone en conocimiento que en los autos "Farja Walter Fabian c/Latagliata Carlos Alberto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria (Expte N° SI-37482-2021)", que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble sito en la Calle Ernesto Plass 4336, entre las de Horacio

Oyhanarte y Carhue. Santos Tesei, partido de Hurlingham - Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: IV; Sección: P; Manzana: 113; Parcela: 20. Partida N° 135-047089-8, Matrícula N° 9066 del partido de Morón (hoy Pdo. de Hurlingham), de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053 - email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 10/03/2025, constata que el inmueble se encuentra deshabitado (desde aprox. 2 años). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., LA QUE FINALIZARÁ EL DÍA 3 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HS.- y se establece el monto de la base en la suma de U\$S19.287,84. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía de U\$S 400 (art. 562 CPCC). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (13/06/2025) (art. 562 del CPCC; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12)., en la Cuenta Judicial en pesos N° 5099-0270924976/0- CBU 0140136927509992497605 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.- Y cuenta en M.E. 5099-028-0004621/3 - CBU 0140136928509900462139 -, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro. -(art. 562 CPCC), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 31/01/2025 - \$306.078,22,- Arba al 4/4/2025 - \$23.360.-, Aysa al 4/4/2025 - \$448.156,60. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (art. 1939 CCyC). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente durante la realización de la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC; art. 21, tercer párrafo Ac. 3604/12). De lo contrario, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo (art. 582 CPCC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión si no se cumpliere del modo indicado con la individualización del comitente. No se permite la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, una vez aprobada la rendición de cuentas. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de julio de 2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro con la finalidad de suscribir el acta de adjudicación correspondiente, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario. Se deja constancia que el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia provisto del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo, deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (cfr. art. 580, CPCC; art. 38, Ac. SCBA 3604/12). Exhibición del inmueble: el día 4 de Junio de 2025 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, mayo de 2025.

may. 26 v. may. 27

IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. s/Incidente de Realización De Bienes", Expte. N° 50449, que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 28/3/25; rectificatoria de 24/4/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 y cctes. del C.P.C.C; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en el auto de venta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 203, 204, 208, 274 y 278 de la LCQ y 562, 565 y conc. del CPCC, el Ac. 3604/12 de S.C.B.A., y las Res. de S.C.B.A. 2129/15 y 3162/19, el cien por ciento (100 %), de los 60 bienes muebles no registrables, en bloque y en el estado en que se encuentran, aclarando que correrá por cuenta del comprador desamurar las maquinarias, proceder a su desarme, acarreo y transporte, que se enumeran a continuación: 1) Troqueladora marca origina Heidelberg; 2) Tablero electrónico color crema 1,86 mts por 2 mts.; 3) Estufa tiro balanceado; 4) 3 CPU; 5) 3 Monitores; 6) Dobladora MB Type 749-P Order P 41741 Serie 06/28; 7) Báscula de piso hasta 450 Kg s/ marca; 8) Extinguidor sobre carro; 9) Impresora offset 1 solo color - Mod. 1960, con Compresor Cabrenta; 10) Abrochadora - cosedora de alambre; 11) 4 carros metálicos con tejido alambre; 12) Motor trifásico de impresora; 13) Elevadora hidráulica; 14) Reveladora de películas; 15) Troqueladora con motor sin marca; 16) Troqueladora mayor tamaño; 17) Tablero de 2 mts. X 2,50 mts. dos puertas c/ motores; 18) Compresor de aire marca Presaire N° 5333 M 123; 19) Carro de limpieza 4 ruedas; 20) Horno p/chapas offset color naranja; 21) Puntilladora manual sin marca; 22) Impresora offset 4 colores Heidelberg Mov 48x65 19x25; 23) Impresora 2 colores Man Roland Mabg Formato 72103; 24) 1 Pupitre con 7 cajones; 25) Compresor de aire Nuair Lot 057805; 26) Carro de transporte de 2 ruedas; 27) Suplemento doblador MBO N° T 530-2-X; 28) 1 Heladera Electrolux familiar; 29) Ponchadora de chapas; 30) Dobladora de pliegos MBO Type A56DCZ4 (es componente de orden 27); 31) Microondas Top House; 32) Impresora de 2 colores roland rekord Anleger R353.29 Mabec 35329; 33) Cosedora de alambre Marca Miruna N° 5651; 34) 1 Guillotina Polar 115CE Mod Masch N°4431048; 35) 1 Guillotina Wholemberg 115-TYPE 115 N° 3070-004; 36) 1 Carreta PL 2000 Tns.; 37) 1 Carreta s/ marca; 38) 1 Carro metálico c/ruedas y tejido; 39) 1 Escritorio; 40) Impresora puntilladora marca Givot N° 713 Serie Año 1964; 41) Impresora puntilladora marca Heidelberg N 193243; 42) Prensa Stamping; 43) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/ marca; 44) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/marca; 45) Banco de trabajo con cajones p/tipografía 11 cajones; 46) Autoelevador Michelotti N 945190 N 11839; 47) 5 escritorios de madera; 48) 1 Biblioteca de madera; 49) Modular de 4 puertas; 50) 1 Escritorio c/ vidrio arriba con madera; 51) 1 Mesa de iluminación metálica Tauco; 52) 2 CPU;